

473. Quince botellas de cristal.
474. Dos juegos de alfombras de baños.
475. Seis juguetes de tela.
476. Veintiocho piezas de tela usada.
477. Sesenta y seis vestidos.
478. Dos faldas.
479. Setenta y cinco pantalones.
480. Tres docenas de calcetines.
481. Cuarenta y ocho camisetas.
482. Veintitrés camisas.
483. Veinte bañadores de niño.
484. Veinte bañadores de niña.
485. Treinta y seis conjuntos.
486. Cinco bolsas de playa.
487. Cuarenta suéters.
488. Tres bufandas.
489. Dos gorros.
490. Veinte pares de playeras.
491. Veinte cojines.
492. Once colchas de cuna.
493. Siete sacos de dormir pequeños.
494. Cinco sacos de dormir grandes.
495. Quince mantelerías.
496. Un juego de toallas.
497. Un juego de sábanas.
498. Tres edredones.
499. Dos juegos de alfombras de baño.
500. Seis juguetes de tela.
501. Veintiocho piezas de tela usada.

JUZGADOS DE LO PENAL

MADRID

Edicto

Don José Golderos Cebrián, Secretario del Juzgado de Ejecutorias de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecutoria número 100/1993, del Juzgado de lo Penal número 16 de los de Madrid, contra doña Antonia Hueso Martínez, por jura de cuentas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al condenado, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.115.408 pesetas. El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1 (sede de los Juzgados de Madrid), en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2872 2613 78 0100 93, sucursal 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.—Que sólo la parte ejecutada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan

cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Servicio Común, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que estarán de manifiesto en la Secretaría los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin conceder, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bien objeto de la subasta

Inmueble tasado en 5.115.408 pesetas.

Para el supuesto de que no se haya encontrado a la condenada y notificado personalmente el señalamiento de las subastas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá liberar su bien, pagando la deuda con los intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate. Sirva este edicto para la notificación al mismo.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1998.—El Secretario, José Golderos Cebrián.—42.383.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARANJUEZ

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez (Madrid),

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 45/1994, a instancias de «Plásticos del Ebro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador, don Carlos Guadalix Hidalgo, contra la entidad «Saneamientos Infantas, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas. En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado segunda subasta para el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas y, en su caso, para la tercera subasta el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número (Aranjuez), en el día y hora señalados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta será de 27.950.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo acordado.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2356/0000/17/0045/94, sucursal número 954, del Banco Bilbao Vizcaya, de Aranjuez, el 20 por 100 del importe del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, previamente, el depósito establecido.

Cuarta.—La segunda subasta se realizará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría y podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancias de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y que hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca rústica número 5.078, duplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo), al tomo 1.123, libro 46 de Ontigola, situada en el término de Ontigola, en el Camino de Aranjuez, con una superficie de 64 áreas 59 centiáreas, con nave industrial de 450 metros cuadrados, con pórtilos de hierro, instalaciones de electricidad, agua y alcantarillado.

Dado en Aranjuez a 23 de julio de 1998.—El Secretario, Efraín Fernández Martínez.—42.484.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 151/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por la Procuradora doña Maria Queralt Calderer Torrescasana, contra finca especialmente hipotecada por doña Odilia Villanueva Galdeano, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la deudora en el supuesto de resultar negativa la notificación personal de las fechas de la subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.250.000 pesetas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 3. Vivienda, planta primera, puerta primera, parte de la finca urbana sita en Berga, en la calle Pio Baroja, número 5, con su correspondiente distribución interior. Tiene una terraza en la parte de delante. Superficie útil, incluyendo el 50 por 100 de la terraza, 50 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, parte con